LA SUSCRITA PERSONERA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS DE LA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO."

PERFIL REQUERIDO:

Idoneidad (Formación Académica): Profesional abogado – Especialista y/o máster en derecho penal internacional y transnacional.

PERFIL DEL OFERENTE:

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JUAN CAMILO ORDOÑEZ DE VALDES SEGURA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.365 de Villavicencio cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a) Idoneidad.

NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	FECHA
PROFESIONAL	PROFESIONAL ABOGADO	Universidad SANTO TOMAS conforme consta en el acta de grado N° 89 del 06 de octubre de 2017
MÁGISTER	MÁSTER EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y TRANSNACIONAL	Universidad Internacional de la Rioja conforme consta en la Resolución No. 007169 del 03 de mayo de 2023.

b) Experiencia (Específica).

N/A

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Se recibió la propuesta presentada por **JUAN CAMILO ORDOÑEZ DE VALDES SEGURA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, Meta, la cual fue evaluada junto con la documentación aportada, verificándose que cumple con el perfil requerido y los requisitos legales para contratar.

Que, de acuerdo con lo anterior, se demuestra la idoneidad de **JUAN CAMILO ORDOÑEZ DE VALDES SEGURA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, Meta, en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, por lo cual se considera,

es el proponente que requiere la personería Municipal de Villavicencio para ejecutar el objeto requerido.

Se expide en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

SIRLEY GUTIÉRREZ NAVARRO
Personera Auxiliar

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Juan Camilo Almanza Alarcón	Profesional CPS 001-2026 Personería Auxiliar	
Aprobó: Sirley Gutiérrez Navarro	Personera Auxiliar	
Revisó: N/A	N/A	N/A